

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GUADARRAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0298, de fecha 10 de diciembre de 2024, se ha resuelto la modificación de la Oferta de Empleo Público 2024 del Ayuntamiento de Guadarrama, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254 y fecha 24 de octubre de 2024, por error de omisión, de la siguiente plaza:

A.- PERSONAL FUNCIONARIO:

A.2.- Escala de Administración Especial:

A.2.1.- Subescala Técnica:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
	A2	Técnico Medio	1	Ingeniero Técnico de Obra Pública	Concurso-Oposición libre/ Oposición libre
		TOTAL	1		

El total de la oferta de empleo público 2024 son 43 plazas, de las que 7 plazas se corresponden a promoción interna; por tanto, se convocarán 35 para acceso libre de las que el 10 % se reservan para personas con discapacidad, es decir, 4 plazas que se marcan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más ajustado a derecho.

En Guadarrama, a 10 de diciembre de 2024.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/20.385/24)

